



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCIÓN**

**EXPEDIENTE N° 3661/02**

**N° 2134 /2002**

sg

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 2002.

Vista la resolución n° 1766/02 (conf. fs. 44); y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo allí dispuesto, el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración procedió a confeccionar un nuevo pliego de bases y condiciones (conf. fs. 34/37), el cual se halla conformado en todas sus fojas por el solicitante.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 46 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes al ejercicio financiero 2002.

Que dicho procedimiento debe encuadrarse en el artículo 56, inciso 1° de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello,

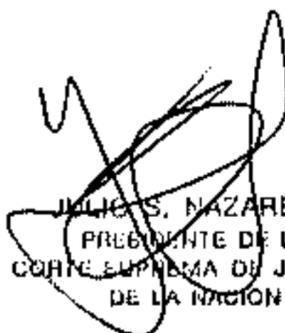
**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la provisión, instalación, puesta en marcha, verificación de funcionamiento y capacitación para su uso de un ecógrafo con destino al Servicio de Cardiología perteneciente al Cuerpo Médico Forense, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones de fs. 34/37 que por la presente se aprueba.

2°) Autorizar a la Administración General a adjudicar a la oferta más conveniente hasta la suma total de pesos ciento treinta y siete mil (\$ 137.000.-).

3°) Afectar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 46 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION